

PERMISO DE OBRA MENOR

OBRA MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO
88
26.10.2007
ROL S.LI
571-014

REGIÓN :

URBANO RURAL

disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
actuales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **362 DE FECHA 05.09.2007.**
Informe de Informaciones Previas N° **135** de fecha **28.06.2007.**
Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

Permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE DE 18.00 MTS2)**

ubicado en calle/avenida/camino _____ **LA PIÑA**
Lote N° **2** manzana **4** localidad o loteo **VILLA LAS PLAYAS**
URBANO sector _____
(URBANO O RURAL)

parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

distancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
(MANTIENE O PIERDE)
del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

5.1.4 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

la autorización especial : _____

Calificación de Interesados:	R.U.T.
Razón Social del PROPIETARIO	5.641.765-6
AMPILLAY GUAJARDO	R.U.T.
Identificación LEGAL del PROPIETARIO	
Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
IN AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9
Razón Social de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JE DIAZ SANTANDER	9.104.827-2
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORIA

ANEXO 1.2.

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS		PERMISO DE OBRAS MENORES		MONTOS	
VALOR OBRA		SUPERFICIE 18.00 MTS2 (C-4)		\$	\$1.610.676.-
CANTIDAD MUNICIPAL		%	1.5%	\$	
VALOR EN INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$	
VALOR TOTAL AL INGRESO		(-)		\$	\$24.160.-
MUNICIPALIDAD		Nº	770	FECHA	18.10.2007.
		Nº		FECHA	

OTRAS SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO:

ORGANO: URBANO RURAL OTRO

LOCALIDAD: VILLA LAS PLAYAS

De acuerdo con el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento General de Ordenamiento y Construcción, en virtud del Art. 10 de la Ordenanza General de Ordenamiento, se planta y demarca las lotes correspondientes a los expedientes S.O.M. 770 y S.O.M. 771 de fecha 04.06.2007.

Se ha verificado la información en los planos N° 189 de fecha 08.11.2007.

OTRAS SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO:

OTRAS SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO:

ORGANO: URBANO RURAL OTRO

LOCALIDAD: VILLA LAS PLAYAS

De acuerdo con el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Reglamento General de Ordenamiento y Construcción, en virtud del Art. 10 de la Ordenanza General de Ordenamiento, se planta y demarca las lotes correspondientes a los expedientes S.O.M. 770 y S.O.M. 771 de fecha 04.06.2007.

Se ha verificado la información en los planos N° 189 de fecha 08.11.2007.

[Firma]
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

TAPADO:

AGUERRA MALEBRAN

FECHA: 18.10.2007